**REPÚBLICA DE COLOMBIA**

**RAMA JUDICIAL**

**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

**MANIZALES – CALDAS**

**INFORME TÉCNICO EN PROCESO DE PRIVACIÓN Y/O SUSPENSIÓN DE LA PATRIA POTESTAD**

Manizales, dieciséis (16) de octubre de dos mil diecinueve (2019).

**Proceso** : PRIVACIÓN DE LA PATRIA POTESTAD

**Radicado** : 17-001-3110-005-2019-00330-00

**Demandante** : JUDY ANDREA ZAPATA RAMÍREZ

**Demandado** : JORGE LUIS PARRA OSORIO

**Menor**  : JUAN ÁNGEL PARRA ZAPATA

**OBJETIVO**

Establecer las condiciones materiales y físicas que rodean al menor JUAN ÁNGEL PARRA ZAPATA en el hogar donde se encuentra.

**ACTIVIDADES DESPLEGADAS**

Dos (2) visitas domiciliarias al hogar de la señora JUDY ANDREA ZAPATA RAMÍREZ madre -demandante- del menor JUAN ÁNGEL PARRA ZAPATA, porque en la primera no se encontraba el menor en cuestión, toda vez que estudia en la tarde por lo tanto se practicó otra visita por la mañana -porque la progenitora accedió a que fuese entrevistado por la suscrita-. Entrevista semi-estructurada y estructurada con la prenombrada ZAPATA RAMÍREZ e informal con el menor. Observación al medio habitacional y entorno residencial.

**METODOLOGÍA**

Estudio del expediente; valoración contenido; entrevista con aplicación de protocolos con preguntas abiertas y cerradas enfocadas a establecer el objetivo propuesto. Sistematización de la información

**ANTECEDENTES**

El 11 de noviembre de 2010 nació en esta ciudad JUAN ÁNGEL PARRA ZAPATA producto de la relación extramatrimonial entre los señores Jorge Luis Parra Osorio y Judy Andrea Zapata Ramírez. En los hechos de la demanda se dice que el señor Parra Osorio no ha estado presente en las etapas de crecimiento y desarrollo de su hijo. La relación afectiva tuvo una duración de aproximadamente seis meses, que cuando se dio cuenta del embarazo de su mamá le dijo que abortara. No estuvo presente durante su estado de gestación ni cuando nació. Sólo lo reconoció. Durante sus dos primeros años vida su progenitora lo llevaba a casa de sus abuelos paternos para intentar un acercamiento pero todos los esfuerzos fueron inútiles. Desde que el niño contaba con dos años de nacido la mamá no ha vuelto a saber de su padre, quien no ha demostrado interés por su hijo, tampoco establece contacto por ningún medio de comunicación, de tal suerte que no representa una figura de protección, afecto y ayuda económica para su hijo, abandonando por completo sus obligaciones parentales. En audiencia de conciliación ante la Comisaría Primera de Familia acordaron una cuota mensual de $200.000 a partir del 15 de abril de 2016 incrementada anualmente de acuerdo al aumento establecido por el Gobierno Nacional para el salario mínimo. Por no haber cumplido con lo pactado presentó demanda ejecutiva por alimentos la que se tramita en el Juzgado Primero de familia de esta ciudad, pero como se desconoce el lugar de domicilio o residencia del demandado no se han podido hacer efectivas las pretensiones de tal proceso. El menor siempre ha estado bajo la custodia y cuidado personal de su progenitora. Solicita la demandante privar de la patria potestad que sobre el niño tiene su progenitor.

**IDENTIFICACIÓN DE LA ENTREVISTADA**

Nombre : **JUDY ANDREA ZAPATA RAMÍREZ**

Cédula de ciudadanía : 30230098

Parentesco con la menor : Madre

Domicilio : Calle 49 I Nro.31 A – 33, barrio Bajo Persia

Celular 310 520 67 47

Teléfono 887 84 49

**IDENTIFICACIÓN DEL MENOR**

Nombre : **JUAN ÁNGEL PARRA ZAPATA**

Fecha de nacimiento : 11 de noviembre de 2010

Edad : 08 años

T.I. : 1.056.126.403

**COMPOSICIÓN FAMILIAR**

Número de integrantes de la familia: Cinco (5)

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Nombres | Edad (Años) | Parentesco  (Menor) | Estado civil | Estudios | Ocupación |
| Robert Alberto  Montes Loaiza | 38 | Cónyuge de la progenitora | Casado | Bachillerato incompleto | Contratista de obra blanca |
| Judy Andrea Zapata Ramírez | 37 | Madre | Casada | Bachiller | Ama de casa |
| Michel Montes Zapata | 13 | Hermana  -línea materna- | No aplica | Octavo | Estudiante |
| Melany Montes Zapata | 11 | Hermana  -línea materna- | No aplica | Sexto | Estudiante |
| Juan Ángel Parra Zapata | 08 | Menor objeto de estudio | No aplica | Tercero | Estudiante |

**OBSERVACIONES**

Convivencia de la pareja MONTES-ZAPATA desde hace 19 años. Dos de los cuales hace que se casaron.

**ASPECTO ECONÓMICO FAMILIAR**

De dónde provienen los ingresos familiares: Únicamente esposo de la progenitora

A cuánto ascienden: $4.000.000 al mes

**Gastos mensuales del hogar**

Servicios domiciliarios : Agua $40.000

Luz $65.000

Triple play $100.000

Gas $10.000

**$215.000**

Amortización

Deuda casa $300.000

Mercado $1.000.000

**$1.515.000**

Gastos mensuales del menor: Tratamiento odontológico $40.000

Aparato removible por 2 años

Para un costo total de $3.000.000 $200.000

Escuela de fútbol $40.000

**$280.000**

Gastos anuales del menor : Tratamiento oftalmológico

(Astigmatismo y miopía),

Cambio de lentes cada año $300.000

Uniformes (diario y educación

Física) -cada uno $150.000- $300.000

Útiles escolares (morral, cuadernos) $200.000

Seguro escolar $8.000

Matrícula Escuela de fútbol $40.000

Uniformes fútbol -2 cada uno $45.000 $90.000

**$938.000**

Vestuario 2 ó 3 veces al año.

Aunque en marzo de 2016 en audiencia ante la Comisaría Primera de Familia se fijó una cuota alimentaria mensual del padre para su hijo a partir del 15 de abril de 2016 de $200.000 incrementados anualmente de acuerdo al aumento establecido por el Gobierno Nacional para el salario mínimo nunca la proporcionó por lo que interpuso demanda ejecutiva de alimentos, la que se tramita en el Juzgado Primero de familia de esta ciudad, pero como la madre demandante desconoce el lugar de domicilio o residencia del demandado no se han podido hacer efectivas las pretensiones de dicho proceso.

**Características de la vivienda**

Tipo : Casa

Tenencia : Amortizando deuda

Estrato : Uno (1)

Distribución : Tres cuartos, sala-comedor,

Cocina, baño, patio cubierto,

Antejardín con reja

Construcción en material

Pisos en cerámica

El menor comparte la habitación: No

Estado de conservación : Bueno

Condiciones higiénicas : Adecuadas

**DINÁMICA FAMILIAR**

Relaciones y comunicación al interior de la familia: Buenas (entre la pareja,

Padres e hijas, esposo de la

Mamá y JUAN ÁNGEL y

Hermanos entre sí.

Robert Alberto Montes Loaiza

Ha sido su “padre de crianza”,

Ha estado velando por el niño

Desde el primer mes de

Embarazo de su mamá.

Autoridad ejercida por: La progenitora y su

Esposo.

Correctivos : Le quitan lo que más le gusta

(Ver televisión -Muñequitos- y

Algunas salidas.

**ASPECTO FÍSICO DEL MENOR**

Personas que asumieron el cuidado personal del menor durante sus primeros años de vida: Siempre la mamá y su esposo.

Salud : Sano,

Enfermedades: Las comunes de los niños (gripa, resfriados).

Cuenta con servicios de salud de : Salud Total, beneficiario del señor MONTES LOAIZA, régimen contributivo.

**ADAPTACIÓN ESCOLAR**

Establecimiento educativo : Institución Educativa Leonardo Davinci

Horario : Desde las 12:30 del día hasta las 5:30 p.m.

Comportamiento escolar : Aceptable

Rendimiento : Superior

Relaciones con sus profesores y trato con sus compañeros : Adecuadas

Acudiente : Su progenitora, participa de “Formación

Escuela Familiar” -antes Escuela de padres-,

Programada para cada 2 ó 3 meses, allí les

Imparten herramientas para el adecuado

Manejo de los hijos.

**SOCIALIZACIÓN DEL MENOR**

Conducta del menor en la comunidad : Adecuadas, no se ha escuchado queja

De vecinos sobre él.

Tiempo de residencia en el mismo barrio: Cinco (5) años.

Sitios más frecuentados por la menor : Centros recreacionales,

Fincas (alquiladas por vacaciones)

Paseos familiares (han ido a Santa

Martha)

Actividades deportivas : Fútbol y montar cicla

**ACTITUD DEL DEMANDADO FRENTE AL PROCESO INICIADO**

Conoce qué reacción tuvo el demandado al enterarse de la demanda?: La desconoce porque hace más o menos cuatro años se fue de esta ciudad y o sabe para dónde.

**PERCEPCIÓN DEL MENOR HACÍA SUS PADRES (Biológico, madre y cónyuge de su mamá)**

Conoce a su padre biológico? : No, El único papá que dice conocer es a ROBERT ALBERTO MONTES LOAIZA.

Cuáles son sus sentimientos para con su mamá y a su papá “de crianza” -aunque el niño no entiende aún que es padre “de crianza” ni biológico porque por lo expresado por la entrevistada está muy pequeño para entender a pesar de que ella le ha tratado de explicar de acuerdo a su edad y de una manera sencilla, porque su padre ha sido su esposo con quien tiene una convivencia de 19 años, dos de los cuales llevan casados y está respondiendo por JUAN ÁNGEL desde el primer mes de embarazo como viene cumpliendo por sus hijas MICHEL y MELANY: Por su “papá” lo quiere porque lo trata muy bien, seguidamente dice que lo califica con un 10. Para con su mamá también la quiere mucho.

Recuerda algo en especial de sus padres? : Salir a pasear, ir a fincas.

Trato recibido por el “papá de crianza”: Muy bueno.

Cómo es el comportamiento de sus padres: Bien de los dos.

Ejemplo dado por sus padres: Bueno.

Cómo definiría a su familia: Feliz y él también se considera un niño feliz.

**RELACIÓN CON LA FAMILIA PATERNA**

De su familia de su papá -biológico- (aunque el niño no entiende bien porque es su abuelo) tiene buenas relaciones a veces lo visita, vive en el Nevado, se llama José Reyes Parra y cada año lo lleva a elevar cometas a Chipre.

La señora Ana María Loaiza progenitora de ROBERT ALBERTO MONTES –padre de crianza de JUAN ÁNGEL- lo considera como un nieto, no hay ninguna diferencia para con sus nietas, a todos 3 les da igual trato.

**RELACIÓN CON LA FAMILIA MATERNA**

De su familia de su mamá a quienes conoce y cómo es su relación con ellos? A su abuela materna Lilia Ramírez vive en la parte alta de su casa, a sus tíos Rey Alexánder quien reside en Bogotá y Lina Marcela, a todos los quiere y ellos también lo quieren y siempre han estado pendientes de él -niño-.

**SITUACIÓN ENCONTRADA**

El menor **JUAN ÁNGEL PARRA ZAPATA** cuenta con 08 años de edad. Hace parte de una familia conformada por cinco integrantes -incluido él -; su progenitora JUDY ANDREA ZAPATA RAMÍREZ de 37 años de edad, dedicada a labores del hogar, tiene una convivencia de 19 años, dos de los cuales lleva casada con el señor ROBERT ALBERTO MONTES LOAIZA de 38 años de edad, contratista de obra blanca, y dos hijas -de la prenombrada pareja- MICHAEL y MELANY MONTES ZAPATA, en su orden de 13 y 11 años de edad, ambas estudiantes.

JUAN ÁNGEL cursa tercer grado de educación básica primaria en la institución educativa “Leonardo Davinci” de esta ciudad, en el horario de la tarde de 12:30 a 5:30 p.m., su rendimiento escolar es superior (según informes bimestrales), presenta adecuado comportamiento y buenas relaciones con sus profesores y compañeros. La conducta en la comunidad en que reside es aceptable. Como amigos tiene a sus pares, compañeros de colegio y vecinos.

El aspecto económico en el seno de este hogar es adecuado, ya que todos los requerimientos alimenticios del menor JUAN ÁNGEL son satisfechos en virtud a que el cónyuge de su progenitora -ROBERT ALBERTO MONTES LOAIZA- viene velando por el sostenimiento de la familia sin discriminación alguna y con mucho amor como si fuese su propio hijo, le proporciona: Alimento, alojamiento, educación, vestuario, servicios de salud -generales y especializados, afiliación Eps- y recreación. Señor Montes que percibe un salario mensual de **$4.000.000**.

Entre los gastos mensuales al interior de este núcleo familiar están por concepto de servicios públicos domiciliarios (agua $40.000, luz $65.000, triple play $100.000, gas natural $10.000) **$215.000**,mercado **$1.000.0000**,amortización deuda de la casa donde residen **$300.000**, para un total de **$1.515.000**.

Entre los gastos mensuales del niño están: Tratamiento odontológico $40.000, aparato dental removible por 2 años -para un costo total de $3.000.000- $200.000 y escuela de fútbol $40.000, los que suman **$280.000**. Los egresos anuales del menor son Tratamiento oftalmológico (astigmatismo y miopía) cambio de lentes $300.000, uniformes del colegio -diario y educación física- cada uno $150.000, útiles escolares (morral, cuadernos, lápices, etc.) $200.000, seguro escolar $8.000, matrícula Escuela de Fútbol $40.000 y uniformes para la práctica de fútbol -2 cada uno $45.000- $90.000, para un total de **$938.000**. Le compran vestuario 2 ó 3 veces al año.

Aunque en marzo de 2016 en audiencia ante la Comisaría Primera de Familia se fijó una cuota alimentaria mensual del padre para su hijo a partir del 15 de abril de 2016 de $200.000 incrementados anualmente de acuerdo al aumento establecido por el Gobierno Nacional para el salario mínimo nunca la proporcionó por lo que su progenitora JUDY ANDREA interpuso demanda ejecutiva de alimentos, la que se tramita en el Juzgado Primero de familia de esta ciudad, pero como la madre demandante desconoce el lugar de domicilio o residencia del demandado no se han podido hacer efectivas las pretensiones de dicho proceso

La casa en que reside JUAN ÁNGEL está ubicada en el perímetro urbano de este municipio, barrio Bajo Persia, estrato uno (1) de material, pisos en cerámica, entrada por antejardín con reja, consta de cocina, baño, patio cubierto y tres (3) alcobas, una de las cuales está dispuesta para JUAN ÁNGEL la que posee juego de alcoba infantil (cama, nochero, escaparate) y estante con juguetes para su edad. Vivienda en aceptables condiciones higiénicas y ambientales. Dotada de electrodoméstico y enseres básicos en buen estado.

La dinámica familiar en este hogar es aceptable, hay buen trato y comunicación entre sus integrantes (pareja, padres e hijas; madre e hijos, padre “de crianza”-menor y hermanos entre sí). Tanto la madre como el “padre” asumen la autoridad para con JUAN ÁNGEL mediante el diálogo y deprivación de preferencias (algunos programas de televisión -los que más le gustan-).

Desde antes del nacimiento del menor objeto de estudio, según información suministrada, se puede decir que JUAN ÁNGEL ha estado al cuidado exclusivo de su señora madre y el apoyo económico de su esposo.

JUAN ÁNGEL -de acuerdo a lo expresado por la demandante indagada- se puede considerar un niño sano físicamente, no ha padecido ninguna enfermedad grave, sólo las comunes de los niños (gripa, resfriados). Su Eps es Salud Total, beneficiario del señor MONTES LOAIZA, régimen contributivo.

En cuanto a su socialización es juicioso y obediente; como amigos tiene sus compañeros de estudio, grupos de pares y vecinos del barrio en que vive. Entre sus deportes y aficiones tiene el fútbol, los lugares más frecuentados son los centros recreacionales y las fincas (alquiladas para los períodos vacacionales). Se JUAN ÁNGEL se muestra a gusto en el hogar que reside. En la entrevista con la suscrita se mostró receptivo y colaborador.

Con respecto a la percepción del menor hacía sus padres (biológico, madre y “esposo” de la progenitora) manifestó tener un papá que se llama ROBERT ALBERTO MONTES LOAIZA. Sobre sus sentimientos para con su mamá y a su papá “de crianza” -aunque el niño no entiende aún que es padre “de crianza” ni “biológico” porque por lo expresado por la entrevistada madre está muy pequeño para entender a pesar de que ella le ha tratado de explicar de acuerdo a su edad y de una manera sencilla, pero enfatiza que su padre ha sido su esposo con quien tiene una convivencia de 19 años, dos de los cuales llevan casados y está respondiendo por JUAN ÁNGEL desde el primer mes de embarazo como viene cumpliendo por sus hijas -en común- MICHEL y MELANY. Por su “papá” JUAN ÁNGEL expresa lo quiere porque lo trata muy bien, seguidamente dice que lo califica con un 10. A su mamá también la quiere mucho. Lo que más le gusta de sus padres y recuerda es salir a pasear e ir a fincas. Define a su familia como “feliz”.

Al interrogar a la demandante sobre los motivos que la indujeron a interponer esta demanda manifiesta el desinterés y la falta de amor de JORGE LUIS para con su hijo, ya que nunca ha cumplido con la cuota alimentaria ni se ha preocupado por él.

**CONCEPTO SOCIAL**

En este caso el demandado **JORGE LUIS PARRA OSORIO** -de acuerdo a información obtenida de la madre demandante **JUDY ANDREA ZAPATA RAMÍREZ**- No ha cumplido con las obligaciones económicas ni afectivas que como padre le corresponden para con su menor hijo **JUAN ÁNGEL PARRA ZAPATA**. Lo esgrimido es indicativo del desinterés y desentendimiento con los deberes de padre que le son inherentes, sin que tampoco hubiese buscado acercamiento o la forma de brindarle cariño paterno-filial, al parecer ha evadido toda responsabilidad. Tal actitud es producto de un total desprendimiento, por ende es imposible que se hubiese generado algún sentimiento de parte del niño en cuestión para con su padre. Lo que igualmente es producto de su “desprendimiento” e incumplimiento de su roles paternales.

**JUAN ÁNGEL** a sus 08 años de edadydesde antes de su nacimiento hasta la fecha actual ha estado al cuidado exclusivo de su señora madre  **JUDY ANDREA ZAPATA RAMÍREZ,** señoraquien ha contado con el apoyo económico de su cónyuge el señor **ROBERT ALBERTO MONTES LOAIZA**, es así ambos vienen asumiendo el deber de proporcionarle al menor en mención lo indispensable para la satisfacción de sus necesidades alimenticias (sustento, alojamiento, educación, vestuario, asistencia médica y recreación) de una manera apropiada de acuerdo a la capacidad económica de la pareja. Convirtiéndose el referido **MONTES LOAIZA** en su “padre de crianza” -a quien se le puede denominar así en virtud a la incondicionalidad de lo prodigado a **JUAN ÁNGEL**-. Referidos señores quienes también le vienen ofreciendo cuidados, protección y afecto al igual que su familia materna y “paterna” extensas, denotándose integración y unidad familiar, lo que a su vez se traduce en lazos de afectividad y aceptación, primordial para su adecuada evolución.

La dinámica familiar es estable, hay buen trato y comunicación entre la pareja, madre e hijos, hermanos entre sí, padre e hijas y “padre de crianza y **JUAN ÁNGEL** lo que refleja armonía y entendimiento en su interior. Ambos -madre y “padre de crianza”- ejercen la autoridad mediante consejos y diálogo así como deprivación de preferencias, es de aclarar que el tan nombrado menor es obediente, respetuoso y manejable. Se percibe que en este medio familiar impera el amor y se han sabido imponer pautas de convivencia, de disciplina y de responsabilidad. Como imagen paterna y “papá” **JUAN ÁNGEL** siempre ha tenido a su “padre de crianza” quien a su vez viene asumiendo dicho rol y le ha servido de modelo de identificación. Se detecta -por lo expresado por el niño y su progenitora- fuerte vínculo “paterno-filial” habida cuenta que de parte de **JUAN ÁNGEL** también se ha dado adaptación como si fuera su hijo. Con sus hermanas comparte juegos sin que existan diferencias o disgustos, dando a entender que se quieren fraternalmente.

**JUAN ÁNGEL** recibe calor materno y “paterno” de su progenitora y “progenitor de crianza” por cuanto los dos han sabido asumir las funciones inherentes y/o propias de mamá y “papá”; “padre” quien ha tratado a **JUAN JOSÉ** como a un hijo desde antes de su nacimiento, aceptación y amor recíproco de parte del tan mentado niño a quien tiene, trata e identifica como “papá” al referido **ROBERT ALBERTO MONTES LOAIZA**.

La edad cronológica de **JUAN ÁNGEL** corresponde a su escolaridad, presenta adecuado comportamiento y buenas relaciones con sus profesores y compañeros -de acuerdo a lo expuesto por los conferenciados- lo que indica aceptables normas de comportamiento escolar. Como amigos tiene a sus compañeros de estudio y grupos de pares en el sector donde reside. Como deportes le gusta montar en cicla y el fútbol, los cuales practica. Aspecto que contribuyen a su adecuado esparcimiento, entretenimiento y recreación, por ende a su proceso de socialización.

El ambiente hogareño que rodea a **JUAN ÁNGEL**  le está generado seguridad y estabilidad, aspectos necesarios para la estructuración de su insipiente personalidad. De su progenitora y “padre de crianza” viene asimilando valores, principios, buenas costumbres, reglas de convivencia y disciplina que la integran como ser social al contexto socio-cultural al cual pertenece.

Aunado el factor económico, el medio habitacional favorecedor por su iluminación, ventilación y organización además de contar con los requerimientos indispensables para vivir cómodamente así como el entorno residencial exento de peligros y riesgos conlleva a que **JUAN ÁNGEL** cuente con una apropiada calidad de vida.

Se conceptualiza: Las condiciones familiares, ambientales, económicas, educativas, culturales, morales y socio-afectivas en que se encuentra **JUAN ÁNGEL PARRA ZAPATA** con su progenitora **JUDY ANDREA ZAPATA RAMÍREZ**, “padre de crianza” **ROBERT ALBERTO MONTES LOAIZA**  y hermanas **MICHEL** y **MELANY MONTES ZAPATA**  son benéficas, denotándose que hay integración y unidad familiar, lo que a su vez genera lazos de afectividad, cordialidad y tolerancia, por lo tanto dicho hogar es favorable por cuanto en éste se le están ofreciendo e igualmente se le seguiría proveyendo los elementos imprescindibles para suplir sus requerimientos esenciales rodeado de cariño y custodia ineludibles para su para su eficaz crecimiento y evolución, los que se convierten en garantes de sus derechos fundamentales e igualmente de su bienestar y formación integral.

**NOTA**

Es de advertir que la información aquí registrada fue suministrada por la conferenciada **JUDY ANDREA ZAPATA RAMÍREZ** madre del menor **JUAN ÁNGEL PARRA ZAPATA** -también entrevistado informalmente por la aquí firmante con el consentimiento de su progenitora-, por lo tanto el presente informe está circunscrito a la realidad encontrada al momento de practicar las visitas domiciliarias y aludidas entrevistas, partiendo del principio de la buena fe.



**MERCEDES ROSA GARCÍA ARIAS**

Asistente Social